

Declaración de Divulgación

Nombre del cliente: _____ ID del cliente: _____ Fecha de nacimiento: _____

Nombre del médico clínico: _____ Títulos, credenciales, licencias, experiencia, formación: _____

Sírvase llamar a SummitStone Health Partners al **970-494-4200** con respecto a sus servicios y citas.

SummitStone Health Partners también tiene una Defensora de los Consumidores. Puede ponerse en contacto con ella si tiene inquietudes o cumplidos con respecto a los servicios que está recibiendo. Su defensora de los consumidores es:

Laurie Seiler, Defensora
125 Crestridge Street
Fort Collins, CO 80525
970-494-4359

La práctica de personas licenciadas o registradas en el campo de la psicoterapia está regulada por:

La Sección de Licencias de Salud Mental de la División de Registros
1560 Broadway, Suite 1350
Denver, CO 80202
303-894-7800

En referencia a los requisitos normativos aplicables a los profesionales de salud mental: un trabajador social clínico licenciado, un terapeuta matrimonial y familiar licenciado, y un asesor profesional licenciado deben tener un título de maestría en su respectiva profesión y tener dos años de supervisión posterior a la maestría. Un psicólogo registrado debe tener un título de doctorado en psicología y tener un año de supervisión posterior al doctorado. Un trabajador social licenciado debe tener un título de maestría en trabajo social. Un candidato a psicólogo, o candidato a terapeuta matrimonial y familiar, y un candidato a asesor profesional licenciado deben tener el título con la licencia necesaria y estar en proceso de completar la supervisión requerida para la licenciatura. Un asesor certificado en adicciones I (CAC I) debe ser un graduado de la escuela secundaria y debe haber completado las horas de capacitación requeridas y 1000 horas de experiencia supervisada. Un CAC II debe completar las horas de capacitación adicionales requeridas y 2000 horas de experiencia supervisada. Un CAC III debe tener un título de bachiller en salud conductual y completar las horas de capacitación adicionales requeridas y 2000 horas de experiencia supervisada. Un asesor licenciado en adicciones debe tener un título en maestría clínica y cumplir con los requisitos de CAC III. Un psicoterapeuta registrado está registrado con la Junta Estatal de Psicoterapeutas Registrados, no está licenciado o certificado y no tiene título, o requiere capacitación o experiencia.

Proporcionamos servicios de acuerdo con los lineamientos siguientes:

- Un cliente tiene derecho a recibir información acerca de los métodos de terapia, las técnicas utilizadas, la duración de la terapia, si se conoce, y la estructura de honorarios.
- Un cliente puede buscar una segunda opinión o terminar la terapia en cualquier momento.
- En una relación profesional, la intimidad sexual nunca es apropiada y deberá notificarse a la junta que licencia, registra o certifica al titular de la licencia, del registro o del certificado.
- Un cliente que alega que un profesional de salud mental ha violado las leyes de licencia relacionadas con el mantenimiento de registros de un cliente de dieciocho años de edad o más, debe presentar una queja o otro aviso con la práctica de personas licenciadas o registradas en el campo de la psicoterapia dentro siete años después de que el cliente descubrió o razonablemente debería haber descubierto esto. De conformidad con la ley, este centro comunitario de salud mental mantendrá registros ambulatorios y de clients hospitalizados durante diez años.

Consentimiento para tratar

Consiento al tratamiento recomendado por SummitStone Health Partners. Autorizo la liberación de cualquier información médica necesaria para procesar reclamos, así como la revisión de cualquier historial de recetas de terceros que fuera necesaria para facilitar el tratamiento. He leído la información precedente, la cual también me ha sido provista verbalmente, y comprendo mis derechos como cliente. **Para destinatarios de Medicaid – Reconozco que he recibido una copia del manual del consumidor.**

Firma del cliente: _____ Fecha: _____

Testigo: _____ Fecha: _____

Si es firmado por alguien que no sea el cliente, escriba en letras de molde e indique su autoridad legal para firmar en nombre del cliente.

Si el cliente no firmó, indique el motivo.

**Derechos de Tratamiento Para Personas en Programas de Salud Mental
& Tratamiento de Adicciones de Colorado**

SUS DERECHOS Y RESPONSABILIDADES

Es importante conocer sus derechos y responsabilidades. Algunos de estos derechos se refieren a sus servicios. Otros se refieren a su persona. Usted también tiene responsabilidades.

Usted tiene el derecho de:

1. Ser libre de discriminación en base de raza, religión, género, edad, discapacidad, estado de salud u orientación sexual.
2. Ser tratado con dignidad y respeto.
3. Que le sea explicado el significado de su diagnóstico.
4. Obtener información sobre sus opciones de tratamiento para que usted pueda comprenderlas.
5. Tomar parte en las decisiones referidas a su tratamiento.
6. Negarse al tratamiento, salvo lo indicado por ley.
7. Tener un plan de servicio para su tratamiento con sus sugerencias.
8. Que se le digan los medicamentos que usted toma, y sus efectos secundarios.
9. Recibir tratamiento de personas que son competentes y que comprenden su cultura.
10. Preparar una directiva anticipada y esperar que se sigan sus instrucciones.
11. Estar libre de cualquier acción por parte de su proveedor de controlarle, obligarle a hacer algo, disciplinarle mediante cualquier tipo de restricción o reclusión, o quitarle los derechos.
12. Presentar una queja y recibir ayuda para presentarla, con respecto a los servicios que está recibiendo, la negación de servicios o la violación de los derechos al tratamiento.
13. Obtener servicios especiales tales como traducción o interpretación oral del idioma que usted habla, lenguaje de señas si tiene dificultades de audición, o si necesita audio o impresiones en letras grandes debido a deficiencias de la vista.
14. Solicitar y recibir una copia de sus registros, y solicitar que se cambien o corrijan.
15. Obtener información acerca de sus beneficios de salud mental y/o tratamiento de adicciones y cómo usarlos.
16. Cualquier otro derecho bajo las leyes estatales o federales.
17. Ser informado de los requisitos referentes a la confidencialidad de los registros de pacientes para tratamiento de adicciones para servicios de tratamiento de adicciones.
18. Ser considerado para readmisión a la agencia sin prejuicio de experiencias previas de tratamiento en este o cualquier otro centro de tratamiento.
19. Que se les explique sus derechos de manera que usted pueda comprender, y recibir una copia de sus derechos como parte del proceso de ingreso/admisión.
20. Estar libre de abuso físico, abuso o acoso sexual, castigo físico, abuso psicológico que incluye humillación, amenaza, acciones de explotación y abuso fiduciario.
21. Acceder a servicios de emergencia. Hay servicios de crisis disponibles las 24 horas del día, los siete días de la semana, los 365 días del año.

Los siguientes derechos son específicos al programa de atención administrada de salud mental bajo Medicaid:

1. Obtener información escrita sobre SummitStone Health Partners, sus servicios y proveedores de red.
2. Elegir un proveedor de la red de proveedores.
3. Solicitar que se considere un proveedor específico para inclusión dentro de la red.
4. Expresar una opinión sobre los servicios de SummitStone Health Partners a agencias normativas, cuerpos legislativos o los medios de difusión sin efectos perjudiciales a sus servicios.
5. Solicitar una revisión externa cuando una revisión interna de segundo nivel resulta en una negación de servicios.

Sus responsabilidades:

1. Seguir su plan de atención y participar en el tratamiento.
2. Decirle a su médico o terapeuta si hay algo en su plan de servicio que usted no comprende.
3. Darle a su terapeuta o médico la información que necesita para brindarle una buena atención.
4. Venir a sus citas a horario. Llame con anticipación si no puede cumplir con una cita.
5. Avisarnos cuando usted cambia su dirección o número de teléfono.
6. Tratar a los demás con la misma cortesía y respeto con los que usted espera ser tratado.

Las inquietudes con respecto a la práctica de programas de salud conductual pueden dirigirse a:

Colorado Office of Behavioral Health, 3824 West Princeton Circle, Denver, CO 80236
Teléfono: (303) 866-7524 o Correo electrónico cdhs_feedback@state.co.us

Servicios de tratamiento de adicción son monitoreados por Signal

Signal Behavioral Health Network 6130 Greenwood Plaza Blvd., Greenwood Village, CO 80111
Teléfono: (303) 639-4442